

Informe de Evaluación Semestral de las Metas Físicas-Financieras (julio-diciembre)

Código	Documento Relacionado	Fecha Versión	Versión
DEC-FOR013		28/03/2019	0

I - Información Institucional

Capítulo	DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD, 5180
Subcapítulo	DIRECCIÓN CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD, 01
Unidad Ejecutora	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS EXTRAHOSPITALARIAS 0016
Misión	Proveer asistencia sanitaria urgente especializada, a través de la regulación y control de las atenciones de emergencias extrahospitalarias y la
Visión	Ser un servicio de excelencia y modelo de la referencia a través de la respuesta de atención extrahospitalaria segura y profesional, reconocida por nuestros usuarios como líderes, por prestar un servicio de calidad y traslado oportuno a los pacientes en todo el territorio nacional.

II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo

Eje estratégico:	2	DESARROLLO SOCIAL
Objetivo general:	2.2	Salud y seguridad social integral
Objetivo(s) específico(s):	2.2.1	Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud

III. Información del Programa

Nombre:	Atención de emergencias médicas, Programa 14
Descripción:	Garantizar la prestación de servicios de atención prehospitalaria y traslado sanitario de manera oportuna a la población que lo requiera.
Beneficiarios:	Población general

IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera

IV.I - Desempeño financiero

Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución

IV.II - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto

Producto	Indicador	Presupuesto Anual		Programación Semestral		Ejecución Semestral		Avance	
		Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiero (%) H=F/D
7898-Población que accede a servicios de atención prehospitalaria	Número de personas atendidas en el servicio prehospitalario	594,394	\$1,572,549,491	302,613	\$786,274,745.50	282,221	\$848,829,059.11	47%	54%
7899-Población que accede a servicios de atención interhospitalario y traslado sanitario	Número de personas atendidas en el servicio interhospitalarios	39,288	\$426,230,106	20,543	\$213,115,053.00	30,033	\$392,284,881	76%	92%

V. Análisis de los Logros y Desviaciones

V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto

Producto:	7898-Población que accede a servicios de atención prehospitalaria
Descripción del producto:	Personas que reciben atención a nivel pre hospitalario a través de las unidades de respuesta
Logros alcanzados:	Se realizaron 282,221 atenciones prehospitalarias para el segundo semestre. Esta ejecución representa el 47% de la meta programada para el año. En cuanto al cumplimiento financiero, de los RD\$1,572,549,491 destinados a este producto, se ejecutaron RD\$848,829,059.11 equivalente a un 54% de lo programado al año.
Causas y justificación del desvío:	Durante el semestre, se implementaron diversas estrategias para mejorar la ejecución presupuestaria y física del producto. En el trimestre (julio-septiembre), nos enfocamos en reducir los retrasos en la emisión de facturas por parte de los proveedores, lo que permitió completar y tramitar los expedientes de pago de manera oportuna. Esto resultó en una mayor ejecución financiera al incluir tanto los pagos pendientes como los programados para el cuarto trimestre de 2024, con el objetivo de cerrar el año sin arrastrar facturas al próximo periodo y proteger el presupuesto de 2025.  Aunque se logró un avance en la cobertura territorial con la incorporación de nuevas ambulancias, la ejecución física se vio afectada. Factores como la salida de algunas ambulancias a taller y una significativa renuncia de personal en el servicio subcontratado a la Cruz Roja Dominicana durante agosto y septiembre, dejaron varias unidades de atención prehospitalaria fuera de servicio. Esto afectó la capacidad operativa y limitó el cumplimiento total de los objetivos físicos programados para el semestre.

<b>VI. Oportunidades de Mejora</b>	
<b>VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?</b>	
<i>[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]</i>	
<b>V. Análisis de los Logros y Desviaciones</b>	
<b>V.I - Información de Logros y Desviaciones por Producto</b>	
<b>Producto:</b>	7899-Población que accede a servicios de atención interhospitalario y traslado sanitario
<b>Descripción del producto:</b>	Personas son trasladadas de un centro de salud a otro a través de las unidades de atención interhospitalarias de los Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias
<b>Logros alcanzados:</b>	Se realizaron 30,033 atenciones interhospitalarias para el segundo semestre, producto de incremento en la demanda de los servicios por parte de la población. Esta ejecución representa el 76% de la meta programada para el año. En cuanto al cumplimiento financiero, de los RD\$426,230,106 destinados a este producto, se ejecutaron RD\$392,284,881, equivalente a un 92%, de lo programado al año.
<b>Causas y justificación del desvío:</b>	Durante el semestre julio-diciembre, el aumento en la ejecución presupuestaria se debió principalmente a pagos de procesos únicos, como seguros de bienes y mobiliarios de oficina, que no podían fragmentarse, y a la liquidación de pagos pendientes para cerrar el año sin afectar el presupuesto de 2025.  En cuanto a la ejecución física, el incremento se atribuye a una mayor demanda de traslados sanitarios tras jornadas de sensibilización con los Centros de Salud y a la incorporación de tres nuevas ambulancias en Elías Piña, Monte Cristi y Sánchez Ramírez, lo que mejoró la cobertura y capacidad operativa.
<b>VI. Oportunidades de Mejora</b>	
<b>VI. I - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?</b>	
<i>[Registrar las oportunidades de mejora identificadas, como acciones puntuales, especificando las fechas de su realización.]</i>	

  
 Licda. Patricia Lahoz Banks  
 Enc. Departamento de Planificación y Desarrollo

**Nota:** Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

